

RESOLUCIÓN TEL-829-30-CONATEL-2012

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de ROMERO LEON TELMO LUIS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ROMERO LEON TELMO LUIS. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
0703702											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24,73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,46					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	490,36250	496,36250	12,50	10	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LA TRONCAL Y ALREDEDORES-EL ORO-LOS RIOS-SANTA ELENA	24,73	14,46	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNC0004	REPETIDOR-001	AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	CERRO CUCHILLA DE PAREDONES	02°44'10,70" S	79°26'43,10" W				
2	SMO00004	FUA-001	EL ORO	MACHALA	MACHALA, CALLE OLMEDO SIN Y NOVENA ESTE, JUNTO A LUBRICADORA TRANSMOTOR	03°15'49,20" S	79°57'03,50" W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azímuth	Pól.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC210497	SNC0004	DECIBEL DB-411	4-DIPOLOS	8,15	N D.	V	KENWOOD TKR-850	10	1136,40	
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azímuth	Pól.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213672	SMO00004	DECIBEL DB-411	4-DIPOLOS	8,15	N D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	
ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213673	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213674	MOTOROLA PRO-5100	3	HC213675	MOTOROLA PRO-5100	4	HC213676	MOTOROLA PRO-5100
5	HC213677	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTÁTILES (8)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213678	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213679	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213680	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213681	MOTOROLA PRO-5150
5	HC213682	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213683	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213684	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213685	MOTOROLA PRO-5150

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1728415											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22,81						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 13,34					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Sistema Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS: 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Area de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	450,03750	480,03750	12,50	10	11K0F3E	SEMI DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22,81	13,34	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNA3184	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI	00°13'39,40" S	78°28'25,72" W				
2	SMA012682	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	QUITO, TUMBACO CALLE SANTA ROSA SN	00°12'38,04" S	78°24'00,23" W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azmut	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC209806	SNA3184	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	11,15	N.D.	V	KENWOOD TXR-850	10	225,78	
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azmut	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213831	SMA012682	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	11,15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	
ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213832	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213833	MOTOROLA PRO-5100	3	HC213834	MOTOROLA PRO-5100	4	HC213835	MOTOROLA PRO-5100
5	HC213836	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213837	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213838	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213839	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213840	MOTOROLA PRO-5150
5	HC213841	MOTOROLA PRO-5150									

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2012


 Lcdo. Vicente Freire Ramírez
 SECRETARIO DEL CONATEL